

CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CAUCA – ASIES CAUCA, con Nit 817.006.002-6, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y demás normas concordantes aplicables al Régimen Tributario Especial,

CERTIFICA QUE

1. El representante legal o miembros de órgano de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros de los órganos de dirección, los fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de administración de la Asociación no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, siempre que los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide para efectos del proceso de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca), a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis seis (2026).



HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Representante Legal